

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 25 y 26/2022 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 14 de Junio de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.969		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 26/2022 Expte. E1-04236-5-2021

Objeto: “Contratación de Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo de Equipamiento de Climatización destinado al Centro Primario de Salud José Simone - B° Luis Vernet”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.040.000,00.

Fecha límite de Presentación de Sobres: 30/06/2022 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 30/06/2022 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850499- \$ 5.661,00 - 14/06/2021

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 25/2022 Expte. E1-02028-7-2022

Objeto: “Adquisición de Elementos y Servicios para el Armado de la Infraestructura de Red del Hospital Luis Pasteur de Chepes”.

Presupuesto Oficial: \$ 13.097.292,41.

Fecha límite de Presentación de Sobres: 28/06/2022 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 28/06/2022 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850500 - \$ 6.290,00 - 14/06/2022

VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00652-2-17, caratulados: “Sánchez Félix Alberto s/Saneamiento de Título, Barrio San Román”, se dictó Resolución de Expropiación N° 218 de fecha 09 de mayo de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Barrio San Román, de esta ciudad Capital de la Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 024543, de fecha 10 de diciembre de 2019, con Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 33; Parcela: 100; Superficie total: mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cuatro décimos cuadrados (1.234,44 m2), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 1, de fecha 09 de marzo de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Centro Vecinal Parcela BB; al Sur con calle Chamental; al Este con Centro Vecinal BE; al Oeste con propiedad de Demichelli de Norte Rosa Julia Parcela AS. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 09 de mayo de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 291 - S/c. - 10, 14 y 21/06/2022 - Capital



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00933-3-21, caratulados: “Flores Fernando Sergio s/ Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Centro, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 266 de fecha 08 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 025507, de fecha 17 de marzo de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 35; Parcela: 48; Superficie total: doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, ochenta y dos decímetros cuadrados (268,82 m2), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 95, con fecha 26 de mayo de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote N° 39; al Sur con Lote N° 37; al Oeste con Arturo Maraso; al Este con Parcela Provisoria 47. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 08 de junio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 292 - S/c. - 10, 14 y 21/06/2022 – Capital

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal I, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría “B” a cargo del Dr. Franco Darío Soria, Secretario en autos Expte. N° 40102220000029490 - Letra “A” - Año 2022, caratulados: “Ávila Francisco Marcelino César s/Sucesorio”. Hace saber por cinco días (5) cita emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Francisco Marcelino César Ávila a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, publíquese, por cinco veces. Secretaría Civil “B”; Aimogasta, 23 de mayo de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 26801 - \$ 1.800,00 - 31/05 al 14/06/2022 - Aimogasta

La Sra. Juez de Cámara Segunda en el fuero Civil, Comercial y de Minas, Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara a cargo de la Dra. Margot Chade - Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20201220000029576 - Letra “Z” - Año 2022, caratulados: “Zalazar Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato”. Declárese la competencia del Tribunal para entender en el Sucesorio Ab Intestato del causante Zalazar Juan Carlos D.N.I. N° M6.716.747, en consecuencia, declárese la apertura del mismo, cita y emplaza a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cítese al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas y a los coherederos denunciado en el domicilio real (Art.342 del C.P.C.). Previo, líbrese la comunicación prevista en el Art.2 de la Ley 5.702, en el plazo de 10 días, todo bajo apercibimiento de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito 24 de mayo de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26844 - \$ 2.925,00 - 07 al 21/06/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que en los autos Expte. N° 10101150000005305 - Letra “C” - Año 2015, caratulados: “Cano, Silvia Nicolasa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesorio)”, se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando al Sr. Abraham Silverio González, D.N.I. N° 3.068.674, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda incoada en su contra por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley, Art. 409 C.P.C. Secretaría, 26 de mayo de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 26847 - \$ 1.800,00 - 07 al 24/06/2022 - Capital



El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba, en autos Expte. N° 1040220000022680 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Stivala Agostina c/Ruarte María del Valle - Juicio Ejecutivo", hace saber que dispuesto la publicación de edictos de ley por tres (3) veces que cita y emplaza a la Sra. María del Valle Ruarte D.N.I. 21.356.645, a comparecer por ante la Secretaría "B" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas en el término de cinco (5) días, posterior a la última publicación (Art. 49 del C.P.C.).
Secretaría, 23 de mayo de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 26848 - \$ 945,00 - 07 al 14/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez, de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "A", hace saber por el término de cinco días (05), que en los autos Expte. N° 40101200000021352 - Letra "B" - Año 2020, caratulados: "Brizuela Héctor Eduardo c/Municipalidad del Departamento Castro Barros: El Estado de la Provincia de La Rioja s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se dio inicio a Juicio de Usucapión, en contra de la Municipalidad del Departamento Castro Barros, el estado de la Provincia de a Rioja y/o contra quien resultare propietario o se considere con derecho al inmueble a prescribir, ubicado en la localidad de Los Molinos, del Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, que a continuación se describe: Identificación catastral: Matrícula Catastral: Dpto.: 03-V-A-24-8 y 03-V-A-24-9, se encuentra inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. con Nom. Cat.: Dpto. 03 - Circ.: V - Secc.: A - Mzna.: 24 - Parc.: "8 y 9". Que partiendo desde el punto de referencia 1, ubicado en el extremo Noreste del inmueble, en dirección Noreste, una línea recta, que mide 2,34 metros, hasta llegar al punto 2. (segmento 1 - 2); desde este punto referencial, parte en dirección Sur, un tramo recto con una longitud de 25,34 metros, hasta tocar el punto 3, (segmento 2 - 3); desde donde parte, siempre en la misma dirección del cuadrante Este, un segmento recto que mide 25,94 metros, hasta tocar el punto 4, (segmento 3 - 4); desde este punto, sigue pero ya en dirección Oeste, una línea recta que mide 81,47 metros, hasta llegar al punto 5, (segmento 4 - 5), desde este punto, surge un segmento recto, manteniendo línea ascendente en dirección Norte, que mide 33,90 metros, hasta tocar el punto 6, (segmento 5 - 6), desde el punto 6, sigue segmento recto ascendente, dirección Noreste que mide 49,40 metros, hasta tocar el punto 7, (segmento 6 - 7), desde este punto, continua misma dirección en línea recta

ascendente, que mide 11,42 metros, hasta llegar al punto 8, (segmento 7 - 8); desde este punto, ahora gira en dirección Norte, una línea recta que mide 1,72 metros, hasta tocar el punto 9, (segmento 8 - 9); desde este punto referencial gira nuevamente en línea recta con dirección Este, que alcanza 18,34 metros, hasta tocar el punto de Partida 1, (segmento 9 - 1), encerrando una figura irregular, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría Civil, 20 de octubre de 2021.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 26852 - \$ 6.075,00 - 07 al 24/06/2022 - Aimogasta

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamental, Provincia de La Rioja, Dr. Vera Walter Ricardo, en los autos Expte. 021470 - Letra M - Año 2020, caratulados: "Moreyra, Alfredo Filemón y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria, del inmueble ubicado sobre "Ruta Nacional N° 79". ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. El inmueble responde a la siguiente nomenclatura catastral: Parcela Nomenclatura Catastral: Fracción I: 4-12-04-442-294-792; Fracción II: 4-12-04-442-349-960; Fracción III: 4-12-04-442-386-092; Fracción IV: 4-12-04-442-415-165; Fracción V: 4-12-04-442-448-226; Fracción VI: 4-12-04-442-482-293; Disposición N° 024607, de fecha 19 de diciembre de 2019. Posee una superficie de: I) "Parcela I" correspondiente al Sr. Alfredo Filemón Moreyra: 486.56 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 2, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Irma Chefalan y con Ruta Nacional N° 79. II) "Parcela II" correspondiente al Sr. Oscar Roberto Moreyra: 8996.65 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 3, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote I. III) "Parcela III" correspondiente a la Sra. Karina Alejandra Moreyra: 4295.52 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 4, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 2. IV) "Parcela IV" correspondiente al Sr. Carlos Dante Moreyra: 4558,52 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con lote 5, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 3. V) "Parcela V" correspondiente a la Sra. María Isabel Moreyra: 4194.59 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 6, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 4. VI) "Parcela VI" correspondiente al Sr. Walter Orlando Moreyra: 4457,68 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Eduardo Reynoso, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 5. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 28 de abril de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria - Secretaría "A"

N° 26864 - \$ 5.850,00 - 10 al 18/06/2022 - Chamental



La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B" "Sala 6" a cargo de Pablo O. González, en los autos Expte. N° 10202190000019077 - Año 2019 - Letra "F", caratulado: "Fernández, Raúl Humberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja en el Barrio Rey I, al Oeste de continuación de Av. 1 de Marzo identificado con la Nomenclatura Catastral que a continuación se indica: Circ.: I - Secc.: D - Mza.: 997 - Parc.: "I", Sup. 6.280,11 m2 y Mza.: 998 - Parc.: "I", Sup. 3.566,13 m2, se encuentran superpuestas parcialmente con las parcelas N.C. Mz.: 260 - Pc.: "2", a nombre de Cáceres Florentino Suc. y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "3", a nombre de Ángel Cáceres y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "4", a nombre de Olegario Cáceres y Otros, según Disposición N° 20929, según Informe Catastral registra superficie expropiada por Resolución N° 1146; Mz.: 587 - Pc.: "2" Superficie expropiada 1 ha 2.921,91 m2, que no afecta la superficie mensurada. En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los (10) diez días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por tres (3) veces en diario de circulación local y Boletín Oficial. Secretaría, 29 de abril de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 26869 - \$ 2.295,00 - 10 al 21/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un día (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Daisi Manuela Ferreyra, a comparecer en los autos Expte. N° 10402220000028766 - F - 2022, caratulado: "Ferreyra, Daisi Manuela - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de junio de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 26887 - \$ 315,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, "Sala 9" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra.

Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. Silvia Zalazar, en autos Expte. N° 10402220000029059 - Letra "C" - Año 2022, caratulado: "González Domingo Armando - Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un (1) día y en un diario de circulación local. Dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, respecto al extinto Domingo Armando González D.N.I. 13.341.875 a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 06 de junio de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 26888 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Walter Miguel Peralta, en los autos Expte. N° 10201190000020137 - Letra "S" - Año 2019, caratulado: "Scagliotti, Rosendo Livio / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Rosendo Livio Scagliotti, D.N.I. N° 6.365.322, a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 19 de abril de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26889 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", cargo del Doctor Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Ortiz Esteban Roberto Nicolás y Francisca Antonia Álvarez, a comparecer en los autos Expte. N° 10401220000029660 - Letra "O" - Año 2022, caratulado: "Ortiz. Esteban Roberto Nicolás; Álvarez, Francisca Antonia / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en Boletín Oficial. Secretaría, 07 de junio de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26890 - \$ 270,00 - 14/06/2022 - Capital



El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8, siendo la autorizante el Dr. Néstor F. Carrizo, en autos caratulados: "Blanco, Inés Noemí / Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10401220000029173 - Letra "B" - Año 2022, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación a los fines de citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a toda otra persona que se considere con derecho a la herencia de la extinta Blanco, Inés Noemí, DNI 11.859.263, a comparecer y estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación realizada en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 03 de junio de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo

Secretario

N° 26891 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez subrogante de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 7, a cargo del autorizante Dr. Néstor F. Carrizo, Secretaría "A" de esta Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, publíquense edictos de ley, por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Rodríguez Alejandra Elizabeth DNI 27.450.111, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 CC y C y 342 del C.P.C. en los autos Expte. N° 10401210000028255 - Letra R - Año 2021, caratulados: "Rodríguez, Alejandra Elizabeth / Sucesión Ab Intestato".

La Rioja, 09 de mayo del año 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo

Secretario

N° 26892 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Juez de la Excma. Cámara Primera, Sala "2", en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del autorizante Sra. Roxana Vaporaki, Prosecretaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, publíquense edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a los efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Sra. Maza Juana Teodosia DNI 04.630.310, a

comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10101210000028098 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Maza, Juana Teodosia / Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 17 de mayo de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti

Secretaria Transitoria

N° 26893 - \$ 405,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de Cámara, Dr. Claudio Gallardo, Secretario, en los autos Expte. N° 10201220000029150 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Villafañe Sergio Mario - Sucesión Ab Intestato" hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Villafañe Sergio Mario DNI N° 18.285.932 a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de junio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 26894 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaría Única a cargo del Sr. Alberto Nicolás Fara; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cardozo Jorge Efraín, a comparecer en los autos Expte. N° 2593 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Cardozo Jorge Efraín s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial.

Secretaría, 09 de junio del año 2022.

María Elena Remetería

Oficial Superior de Primera

N° 26895 - \$ 1.800,00 - 14/06 al 01/07/2022 - Villa Unión



La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaría Única a cargo del Sr. Alberto Nicolás Fara, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Alfredo Fabián Espejo, a comparecer en los autos Expte. N° 2616 - Año 2022 - Letra "e", caratulados: "Espejo Alfredo Fabián s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial.

Secretaría, 09 de junio del año 2022.

María Elena Remetería
Oficial Superior de Primera

N° 26896 - \$ 1.800,00 - 14/06 al 01/07/2022 - Villa Unión

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102220000029602 - Año 2022 - Letra "D", caratulados: "Dunkel, Gamaliel Enoc Pablo - Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión del extinto Gamaliel Enoc Pablo Dunkel D.N.I. 26.108.664 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de mayo de 2022.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 26897 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Chamental

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 29.643 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Lujan, Eugenia Eladia; Molina, Ramón Fransiso - Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión de los extintos Eugenia Elaida Luján, D.N.I. N° 7.887.471; y el Sr. Ramón Francisco Molina D.N.I. N° 5.006.569, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de mayo de 2022. Sandra Nievas - Jefe de Despacho - III Circunscripción Judicial.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria

N° 26898 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Chamental

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30102220000029656 - Año 2022 - Letra "S", caratulados: "Saleme, Antonio Nicolás / Sucesión Ab Intestato" hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión del extinto Antonio Nicolás Saleme D.N.I. 6.718.296, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de mayo de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 26899 - \$ 315,00 - 14/06/2022 - Chamental

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Sala 2, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Nerio Rosauero Tello y María Esther Pascuala Galván, a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101220000029571 - Letra "T" - Año 2022, caratulados: "Tello, Nerio Rosauero; Galván María Esther Pascuala / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 06 de junio de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 26900 - \$ 405,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial. Chamental. Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en los autos Expte. N° "30101210000027585" - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Cobresí, Elías Miguel / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A" de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental. Pcia. de La Rioja hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre los siguientes inmuebles ubicados en el paraje "Santa Ana" - Dpto. Chamental - Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 024988, de fecha 28 de junio de 2021. Inmueble de una superficie de 215 ha 5823.48 m2.



Sus linderos son: Norte: José Aníbal Collante; Este: Elías Miguel Cobresí; Sur: Río Los Mistoles; al Oeste: camino vecinal al Retamo. Mat. Catastral.: Dpto.: 4-12-05-041-103-080. Inmueble: una superficie de 232 ha 1623.26 m2. Sus linderos son: al Norte: José Aníbal Collante; Este: camino vecinal al Retamo; Sur: Río Los Mistoles y Oeste: Suc. de Andrés Laudino López. Mat. Catastral. 4-12-05-041-228-732. Inmueble: de una superficie de 71 ha 4329.00 m2. Sus linderos son: al Norte: Río Los Mistoles; Este: camino vecinal a Chañar; Sur y Suroeste: Adalberto Jorge López y Noroeste: Río Los Mistoles. Mat. Catastral. 4-12-05-041-452-453. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 31 de mayo de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria - Secretaría "A"

N° 26901 - \$ 4.050,00 - 14/06 al 01/07/2022 – Chemical

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chemical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° "1658" - Letra "L" - Año "2017", caratulados: "Leguiza, Nemencio Evaristo - Información Posesoria", tramitados por ante la Secretaría "A", hace saber por dos (2) días consecutivos que cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la publicación del presente edicto, a todos los herederos, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nemencio Evaristo Leguiza, DNI 6.723.032, para que concurran en estas actuaciones a estar a derecho y tomar participación de ley en este proceso, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la acción de información posesoria iniciada, Arts. 19 y 26 inc. 5 del CPC.
Secretaría, 10 de mayo de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 26902 - \$ 900,00 - 14 y 21/06/2022 - Chemical

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Sala 4, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sra. Tapia, Dominga Martiniana DNI N° M.I. N° 0.782.484 y Sr. Zárate, Mario Rubén DNI N° M.I.

N° 6.702.719 mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10202220000029589 - Letra "T" - Año 2022, caratulados: "Tapia, Dominga Martiniana; Zárate, Mario Rubén - Sucesión Ab Intestato".
La Rioja, 07 de junio de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría "B"

N° 26903 - \$ 360,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 4, Dra. María Haydée Paiaro, Secretaría "A" del actuario, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr Juan de Dios Cortez, D.N.I. N° 10.215.454, a comparecer en autos Expte. N° 10201220000029547 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cortez, Juan de Dios / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 02 de junio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26904 - \$ 315,00 - 14/06/2022 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría "A" de la actuaria, Secretaria Transitoria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios del Sr. Omar Enrique Ochoa Tanquía, DNI N° 18.092.664 y a quienes se consideren con derecho a comparecer en los autos Expte. N° 10101220000029546 - Letra "O" - Año 2022, caratulados: "Ochoa Tanquía Omar Enrique / Sucesión Ab Intestato", dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 31 de mayo de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 26905 - \$ 315,00 - 14/06/2022 - Capital



EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Delgado, Marcelo Ramón y Otro” - Expte. N° 42 - Letra “D” - Año 2022. Denominado: “Luna I”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 04 de mayo de 2022. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6854967.50 - Y=2527872.48) ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1189 ha 8575.36 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2526632.360 X=6856993.750 Y=2529469.380 X=6856993.750 Y=2529469.380 X=6852799.710 Y=2526632.360 X=6852799.710. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6854967.50 - 2527872.48-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo - Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 19 de mayo de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Luna I”, de Carbón, sustancia de sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Delgado, Marcelo Ramón y Bravo Cura, Nicolás Federico ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°.- Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°.- El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el

Art. 67° y cc. del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°.- Córrasele Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Geól. Herman Raúl Hunicken - a cargo de la Dirección General de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 26812 - \$ 6.783,00 - 31/05, 07 y 14/06/2022

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Panagopulo Sofía y Otro” - Expte. N° 39 - Letra “F” - Año 2022. Denominado: “Nicolás”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 25 de abril de 2022. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6913625.53 - Y=2551060.38) ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2265 ha 6576.57 m2, resultante de la superposición parcial del límite con la provincia de Catamarca. Dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR'94 Y=2546306.910 X=6916574.604 Y=2545184.660 X=6912965.340 Y=2549327.160 X=6912965.340 Y=2549327.359 X=6910595.708 y=2554132.023 X=6910595.708 Y=2554118.298 X=6910722.770 Y=2554166.386 X=6910975.889 Y=2554363.873 X=6911448.975 Y=2554528.108 X=6911893.440 Y=2551772.270 X=6911893.440 Y=2551772.270 X=6914650.170 Y=2549275.950 X=6914469.360. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6913625.53 - 2551060.38-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo, Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 19 de mayo de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Nicolás”, de Cobre, diseminado, sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Panagopulo, Sofía y Panagopulo, Nicolás, ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Artículo 2°.-



Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°.- Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°.- El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°.- Córrese Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Geól. Herman Raúl Hunicken - a cargo de la Dirección General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 26856 - \$ 6.961,50 - 07, 14 y 21/06/2022

* * *

Edicto de Mensura

Titular: "Vidrios Riojanos S.R.L." - Expte. N° 56 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Nueva Aurora". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 21 de abril de 2022. Señor Director: Esta Dirección procedió a tomar nota de la Disposición N° 421/2021, adjudicase a la Razón

Social Vidrios Riojanos SRL., la Manifestación de Descubrimiento denominada "Nueva Aurora", obrante en fojas 112. Además, visto el informe de Geología Minera, aprobando la Labor Legal en fojas 116, esta Dirección procedió a registrar dicha Labor Legal, quedando la misma ubicada en el Departamento Arauco, de nuestra Provincia, a 49 m al NE del Punto de Toma de Muestra. Asimismo, se informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 79 y 80. Además se informa que el Perito actuante propuesto, se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3870/79. Asimismo se informa que las coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94) perimetrales para la publicación de edictos de Mensura son: Y=3444415.030 X=6824117.170 Y=3444015.030 X=6824117.170 Y=3444015.030 X=6823517.170 Y=3444415.030 X=6823517.170. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo - Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 27 de abril de 2022. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Nueva Aurora", solicitada por Vidrios Riojanos S.R.L., ubicada en el Distrito Villa Mazán, Departamento Arauco de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del CM. Artículo 2°.- Apruébese la Petición de Mensura de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Nueva Aurora", solicitada por Vidrios Riojanos S.R.L., ubicada en el Distrito Villa Mazán, Departamento Arauco de esta Provincia, según prescribe el Art. 83° del CM. Artículo 3°.- Designese al Ing. Alberto Rocher, profesional propuesto para la ejecución de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la mina de autos, quien deberá comparecer dentro del término de cinco (5) días, siguientes a su notificación, a la Dirección de Minería a fin de recibir las instrucciones de la Dirección de Catastro Minero para el logro de su cometido. Artículo 4°.- Por Dirección de Catastro Minero Fíjese fecha y hora de iniciación, forma y condiciones de realización de los trabajos. El perito deberá ejecutar la mensura en el término de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente, Art. 99° del C.P.M., bajo pena de aplicar el Art. 101° del citado código. Artículo 5°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería,



emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 6°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 7°.- Emplácese al concesionario para que en el plazo de un (1) año, siguiente a su notificación, deberá presentar Plan y Monto de Inversión de Capital Fijo, Art. 217° del C.M., bajo apercibimiento de ley. Artículo 8°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Geól. Herman Raúl Hunicken a cargo de la Dirección General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 26883 - \$ 8.389,50 - 10, 14 y 24/06/2022

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000312/17, caratulados: Carrizo, Paciano Estargidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Paciano Estargidio, DNI 20.109.270, con domicilio en Malanzán del Departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

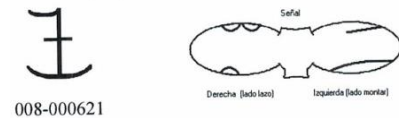


Rubén Alexis Echenique
Director RUMPYS

N° 26840 - \$ 1.890,00 - 07 al 14/06/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000310/17, caratulados: Tapia, Hilario Isidoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tapia, Hilario Isidoro, DNI 24.255.729, con domicilio en El Potrero del Departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de Encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPYS

N° 26841 - \$ 1.890,00 - 07 al 14/06/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000310/17, caratulados: Fernández, Mario Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Mario Adolfo, DNI 35.938.605, con domicilio en El Potrero del Departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPYS

N° 26842 - \$ 1.890,00 - 07 al 14/06/2022

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyoecha Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00